



¡ATENCIÓN!

SE ADVIERTE A LAS MUJERES QUE DEBEN COMUNICAR
AL FACULTATIVO DENTISTA SI ESTÁN EMBARAZADAS
O CREEN PODER ESTARLO, ANTES DE SOMETERSE
A EXPLORACIÓN RADIOGRÁFICA.

(Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, artículo 9 *-Información al paciente-*, párrafo 1.)